79

MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	mipg Modelo Integrado de planeación y gestión	CO-FO-28 Versión 3 Fecha. 17-12-2024

FECHA PRESENTE ACTA	domingo, 30 de noviembre de 2025		
CONTRATO	100.17.5.12-2025	**FECHA**	jueves, 3 de julio de 2025
OBJETO:	SERVICIO DE REVISION TECNOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS RESPECTIVOS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOYACA-BOYACA		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$1,413,823.00		
CONTRATISTA:	CDA FENIX S.A.		
SUPERVISOR	DIANA PAOLA FONSECA TORRES		
FECHA DE INICIACIÓN	jueves, 3 de julio de 2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	179		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	diciembre 31, 2025		
FECHA DE TERMINACION REAL	noviembre 30, 2025		

En las oficinas de Secretaría de Gobierno del municipio de Boyacá se reunieron, DIANA PAOLA FONSECA TORRES, ALMACENISTA como Supervisor del contrato 100.17.5.12-2025 y CDA FENIX S.A. como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el dia jueves, 3 de julio de 2025 se suscribió CONTRATO DE MINIMA CUANTIAN° 100.17.5.12-2025

2). Que el acta de inicio se suscribió el jueves, 3 de julio de 2025

3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.17.5.12-2025 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha domingo, 30 de noviembre de 2025

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de MINIMA CUANTIA No. 100.17.5.12-2025 a partir del domingo, 30 de noviembre de 2025 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 100.17.5.12-2025 suscrito entre CDA FENIX S.A. identificado con cedula de ciudadanía No. 901668428-4 y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del domingo, 30 de noviembre de 2025 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	$1,413,823.00	
Valor adicional contratado	$0.00	
Anticipo		$0.00
Amortización del anticipo		$0.00
Sumatoria actas parciales		$0.00
Valor a pagar presente acta		$1,207,359.00
Saldo a favor del municipio		$206,464.00
SUMAS IGUALES	**$1,413,823.00**	**$1,413,823.00**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (1207359), a favor de CDA FENIX S.A. identificado con cedula de ciudadanía No. 901668428-4, en su calidad de CONTRATISTA.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

DIANA PAOLA FONSECA TORRES
SUPERVISOR - SECRETARIO DE GOBIERNO

Olivia Alvarez C.
CDA FENIX S.A.
CONTRATISTA

Ing. RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL